

# CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LIBERTAD

*Yolanda C. León Manríquez*

ISBN 978-607-95144-4-0

Esta publicación es propiedad de la Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit. Los derechos de autor corresponden a sus creadores y/o a sus fuentes originales. Se prohíbe la copia, radiodifusión, descarga, almacenamiento (en cualquier soporte) transmisión, exhibición o reproducción en público, así como la adaptación o alteración del contenido de este documento sin la correspondiente autorización previa y por escrito de los propietarios de los derechos de autor y de la Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit. Al ingresar al documento en cualquiera de sus versiones, usted acuerda que sólo puede bajar contenido para uso personal no comercial.

Publicado por:  
Fundación Friedrich Naumann para la Libertad  
Proyecto México  
Cerrada de la Cerca No. 82  
Col. San Ángel Inn  
C.P. 01060 México, D.F.  
México  
Tel.: (5255) 5550 1039  
Fax: (5255) 5550 6223  
[www.la.fnst.org](http://www.la.fnst.org)

Ciudad de México, 2010.

# CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LIBERTAD<sup>1</sup>

"La libertad no hace felices a los hombres, los hace sencillamente hombres", afirmó Don Manuel Azaña, aquel recordado presidente de la República Española. Quisiera aprovechar esa expresión tan vinculada a su tiempo, pero con proyecciones históricas, para compartir con ustedes algunas ideas respecto del vínculo entre la libertad y la construcción de ciudadanía, que a mi entender se encuentra mediado por el nacimiento y desarrollo de la democracia, entendida no sólo como régimen político y sistema de gobierno, sino también como modelo de convivencia.

Yo diría que toda la modernidad puede leerse como una hazaña de la libertad. Desde Thomas Hobbes, Juan Jacobo Rousseau y John Locke, que no eran precisamente liberales con excepción de este último, las mentes más brillantes de la Filosofía, la Ciencia Política y el Derecho, han reflexionado en torno a la necesidad de imponer límites al Estado, con el objetivo no siempre explícito de propiciar el florecimiento de la libertad del individuo. Pareciera una relación inversamente proporcional: a mayor Estado menor libertad individual, y a mayor libertad individual menor Estado.

Los siglos XVII y XVIII nos legaron una concepción revolucionaria de los seres humanos y su relación con el poder, que rompió radicalmente con los paradigmas anteriores. Dicha de modo sintético, esa concepción se expresó en:

1. Autodeterminación, entendida como autogobierno y autonomía moral. En otro sentido, la autodeterminación implica una exigencia moral: la de pensar con cabeza propia. En palabras de Andrés Roemer<sup>2</sup>, es la libertad de pensar por sí mismo, con todos sus riesgos, lo que transforma el mundo.

---

1 Conferencia dictada en la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad. Diciembre 11 de 2009.

2 Roemer, Andrés, "Carta al ciudadano X", publicada en internet por Poder Ciudadano A.C.

- Pacto fundacional. El poder político deriva de un pacto social, lo que tiene implicaciones en cuestiones como la soberanía popular, y hace de los gobernantes mandatarios y de los ciudadanos mandantes.
  - Bien primario. En principio, la vida; y en el decurso de los años se definieron nuevos bienes, a la manera de derechos: seguridad, propiedad, etc.
  - Libertad negativa, entendida básicamente como capacidad de acción en la esfera privada, sin interferencias injustificadas del poder público. Supone un ámbito que concierne al ciudadano y sólo a él. Ello, además, facilita el desarrollo personal de los ciudadanos como seres morales y sociales.
2. Iusnaturalismo. Esta rica y muy variada postura filosófica podría resumirse en la afirmación de que cada persona posee derechos inalienables que, por ser anteriores al Estado, no pueden ser vulnerados por éste bajo ninguna circunstancia.
  3. Igualdad intrínseca. Se trata de la premisa de que nadie tiene por naturaleza el derecho de someter a otro a su voluntad, dicho a la manera de Locke.
  4. Principio Categórico de la igualdad, que implica diversas dimensiones:
    - Igualdad moral. Alude a que nadie es intrínsecamente superior a otro, y que los seres humanos tenemos igual capacidad para concebir nuestro propio bien –nuestra noción de la "vida buena"- y adquirir un sentido de la justicia.
    - Igualdad política. Quien decide la edificación de la sociedad política y opta por elegir a los gobernantes es cada ciudadano y no una voluntad externa a él. Todos los ciudadanos son igualmente capaces de elegir a sus gobernantes.
    - Igualdad ante la ley. Los individuos poseen la capacidad de autogobernarse mediante la observancia de las leyes

que ellos mismos se han dado y ésta debe brindar el mismo trato a cada uno de ellos. Al paso del tiempo, avanzamos de la igualdad política y ante la ley a un concepto de igualdad en capacidades, bienes primarios o recursos.

Algunos pensadores han hecho de esta conceptualización el fundamento filosófico de lo que suele denominarse el derecho a la resistencia, es decir del derecho a decir NO, o como manifestaban algunos disidentes de la intervención norteamericana en Vietnam: "No en mi nombre".

Volvamos ahora a la expresión de Don Manuel Azaña. Sin duda, la libertad constituye una precondition para el despliegue y expresión genuina de nuestra humanidad. Sólo los libres aspiran, sólo los libres construyen, sólo los libres sueñan... Pero, ahora sí, permítanme diferir de don Manuel: la libertad no produce de modo directo e inmediato la felicidad en las personas pero, al crear una atmósfera propicia para el despliegue de su humanidad, también favorece las condiciones para el logro de su felicidad, pues no es concebible la felicidad disociada de la conciencia y desarrollo de nuestra humanidad. De modo que la libertad sí hace felices a los hombres, además de hacerlos sencillamente hombres.

¿Y qué es la libertad si no se asienta y fundamenta en la ley? Lamentablemente, en México solemos escindir ambas cuestiones. Concebimos la libertad de manera premoderna, como capacidad de cumplir nuestro propio y particular designio, sin reparar en los demás y en su propio derecho a la libertad. El pensamiento político, y muy en particular su vertiente liberal, trazan un vínculo indisoluble entre la libertad individual y la emisión de normas que rigen el comportamiento humano. Una de las expresiones de la libertad consiste específicamente en la disposición de los ciudadanos a observar las leyes que ellos mismos han creado, por sí mismos o mediante sus representantes, según el modelo analítico desde el que se aborde el tema.

Ahora bien, la ley establece un conjunto de pautas reguladoras de la conducta, pero también alude a un tipo específico de relación entre gobernantes y gobernados. La materialización de la igualdad política, como expresión de la libertad, implica que todos los ciudadanos poseen la capacidad de elegir a sus gobernantes. Así que la igualdad política y la libertad sólo pueden desembocar en un sistema democrático. Hay quienes afirman que es perfectamente posible la existencia de un Estado liberal que no sea democrático, tanto como de un Estado democrático que no sea liberal. No lo niego como posibilidad teórica, pero resulta difícil hacerse cargo de tal sutileza conceptual.

Siguiendo a Rousseau, podríamos decir que "El método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad." Notarán ustedes que en esta definición se encuentran presentes, de modo explícito o implícito, los elementos conceptuales a que me he referido.

Si en la actualidad analizamos cualquier sistema de gobierno que se precie de democrático, observaremos que en su lógica de funcionamiento como en sus leyes se tiende a cumplir con los elementos ya mencionados. Por supuesto, a lo largo de la historia ha cambiado la idea de ciudadano, se ha ampliado. Hacia mediados del siglo XIX la ciudadanía se encontraba constreñida a los varones, propietarios y a quienes contaban con algún grado de instrucción; en consecuencia, la "voluntad popular" rousseauiana se configuraba mediante el voto censitario. En esa situación histórica la idea de libertad y la idea de democracia no sólo resultaban distintas, sino en ocasiones parecían contrapuestas.

La conquista del sufragio universal significó una ampliación en cuanto a la concepción del sujeto de la libertad, pero no necesariamente una idea distinta de libertad. Lo más importante para nuestro tema es que estableció un vínculo indisoluble entre libertad y democracia. En nuestros días no suscita gran debate el postulado de que la libertad

sin democracia tiende a languidecer, al no tener un entorno en el que pueda materializarse, así como que la democracia pierde toda sustancia si no logra constituirse como el escenario en el que los individuos despliegan su libertad.

Sí, la democracia de nuestros días es, en esencia, un sistema de libertades en el que:

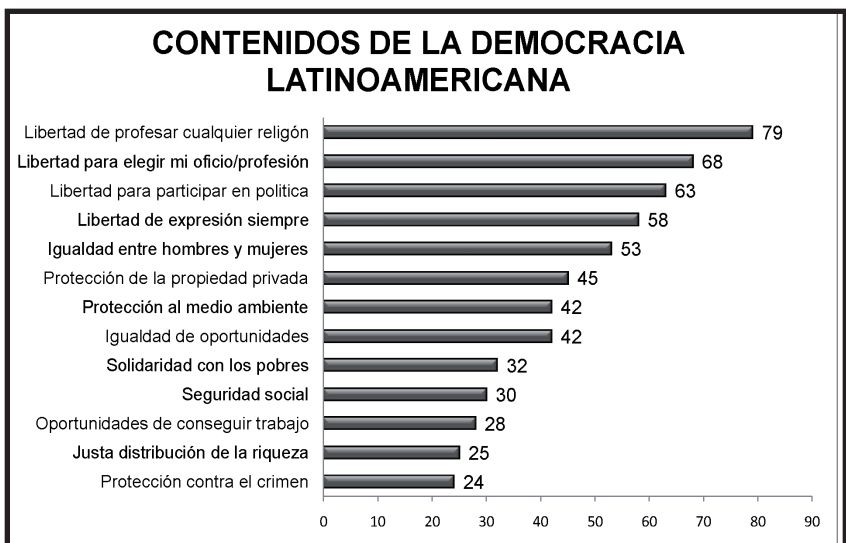
1. Los ciudadanos ejercen su libertad sin más limitación que la establecida en la ley, sin sujetarse a la voluntad de algo o alguien externo a ellos; son moralmente autónomos, en el sentido de que pueden autodeterminarse y construir su concepto de la "vida buena".
2. Se asume que los individuos son poseedores de derechos inalienables, que constituyen el piso mínimo sobre el cual los sistemas democráticos reconocen otros derechos adicionales o, según la expresión de Claude Lefort, les reconocen "el derecho a tener derechos".
3. Poseen igualdad política y son iguales ante la ley; de manera que el voto emitido por cada uno de los ciudadanos tiene el mismo valor que el de sus congéneres; a nadie se le puede negar el derecho a elegir, ni ejercer coacción para que emita su voto a favor de alguien.

Por supuesto existen otras versiones del ideal democrático que proponen contenidos adicionales, pero sin que ello signifique negar los anteriormente enunciados. Y es que a lo largo de la historia a la democracia se le han adjudicado múltiples adjetivos, pero toda discusión centrada en el sustantivo, es decir todo alegato sobre la democracia sin adjetivos –según la afortunada expresión de Enrique Krauze– no puede menos que empezar por entender la democracia como sistema de libertades.

¿Cuáles en particular? Cada momento histórico nos ha legado un elenco. Por ejemplo, hace 68 años, el 6 de enero de 1941, el presidente Roosevelt pronunció un discurso memorable, en el que disertó sobre

cuatro libertades expresadas a la manera de derechos: libertad de expresión de las ideas, libertad de culto, derecho a la satisfacción de las necesidades básicas o libertad de la necesidad también traducida como libertad de trabajo, y libertad respecto del miedo o derecho a la seguridad. Podríamos discurrir largamente sobre un elenco de libertades que la democracia debe garantizar y promover en nuestro país y nuestro tiempo, pero lo significativo es que cualquier discusión sobre la democracia se constituirá como un debate respecto de las libertades y su forma de materialización. Siendo distintos, los conceptos de libertad y democracia se han entrelazado de tal manera que con frecuencia la explicación de uno de ellos concluye en la disertación sobre el otro.

Todo esto nos habla de la fortaleza el pensamiento liberal, pese a que hoy se hable poco de la democracia liberal-representativa. Sus principales aportes se manifiestan en lo que en algunos modelos se denomina la dimensión procedimental de la democracia. Más que eso, esta concepción de la democracia como sistema de libertades se encuentra presente en el imaginario social. Les invito a observar el siguiente cuadro, en el que ciudadanos de 18 países latinoamericanos identificaron y jerarquizaron las libertades que, según opinión vertida a Latinobarómetro, forman parte de los contenidos de la democracia:





Pues bien, podemos decir que, en democracia, la libertad es, en sí misma, un atributo esencial del ser humano. Nadie tiene que hacer trámite alguno ni acreditar nada –nombre, nacionalidad, estado civil o fortuna– para saberse libre y para que los demás lo reconozcan como tal. Su ejercicio, sin embargo, no es un dato genético, sino el resultado de un continuo aprendizaje tanto intelectual como resultante de la experiencia. Nacemos libres, pero tenemos que aprender a ejercer dicha libertad.

Del mismo modo, los derechos que establecen los sistemas democráticos como materialización de la libertad, pueden y deben ser ejercidos por todos, sin cortapisas. Sin embargo, no es así. El desconocimiento de que se tiene “derecho a tener derechos”, la falta de elementos fácticos o intelectuales para ejercerlos, las actitudes heredadas del autoritarismo, son algunos de los factores que impiden a grandes segmentos de la población la apropiación y adecuado ejercicio de sus derechos. Somos, por el sólo hecho de ser ciudadanos, portadores de derechos, pero es necesario aprender a ejercerlos.

Digo lo anterior, porque de manera sucinta, la ciudadanía democrática implica que:

## CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

1. Los ciudadanos son capaces de apropiarse de sus derechos y cumplir sus obligaciones.
2. Poseen el interés cívico de informarse respecto de las propuestas políticas y de obrar en consecuencia.
3. Están moralmente comprometidos con su sociedad y, por ende, dispuestos a participar en la esfera pública.
4. Poseen el atributo de la libertad y la capacidad para establecer su propia concepción de la “Vida Buena”, así como para asociarla a lo que es mejor para todos.

¿Podríamos decir que cualquier persona tiene clara conciencia de las formas en que puede ejercer su libertad y sus derechos democráticos? Sabemos que no es así. Cabe tener presente a John Dewey. Él postuló la imposibilidad de pensar en una sociedad democrática, justa y solidaria sin el concurso determinante de una ciudadanía democrática. Afirmó, además, que "...un gobierno que se apoya en el sufragio universal no puede tener éxito si no están educados los que eligen y obedecen a sus gobernantes..., (pues, dijo,) una democracia es más que una forma de gobierno; es primeramente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada conjuntamente"<sup>3</sup>. De ahí la necesidad del trabajo de construcción de ciudadanía.

¿A qué propende la construcción de ciudadanía? Yo diría que en primerísimo lugar al desarrollo de competencias ciudadanas, es decir a esa mezcla siempre creativa y asociada a situaciones concretas de conocimiento y capacidad de actuación. Pero para la actuación en sociedad no basta con la destreza, es menester estar consciente de los derechos de los demás y contar con una guía que nos ayude a resolver los dilemas de la vida diaria, es decir requerimos de valores que correspondan con el ideal democrático. Pero tampoco es suficiente con ello, pues los valores no pueden limitarse a simples enunciados, no pueden ser simple "choro", sino que deber haber sido de tal modo interiorizados que contribuyan a generar hábitos de relación con nuestros congéneres y de participación en la esfera pública.

Así que, desde mi punto de vista, la construcción de ciudadanía implica una triada constituida por:

1. Competencias ciudadanas
2. Valores democráticos
3. Hábitos relacionales y participativos

Todo ello tiene como fin último proveer a los ciudadanos, y en general a las personas, de los elementos necesarios para expandir su conciencia y proceder a su propia construcción como seres sociales; es decir para

---

<sup>3</sup> Dewey, John, Democracia y Educación, Madrid, Morata, 1995, pp.81-82.

que edifiquen por sí mismos una personalidad democrática. Subrayo el término "por sí mismos". La tarea de construcción democrática no consiste en "educar ciudadanos" a la manera tradicional. No hay un maestro que posee el saber y generosamente lo vierte en el educando para transformarlo en un ciudadano. Convendrán conmigo en que esa es una concepción autoritaria del proceso educativo que, por lo demás, resulta muy limitada en cuanto a su eficacia e inmoral en cuanto a la negación de la libertad intrínseca del educando y de su autonomía moral. Por el contrario, en el Instituto Electoral del Distrito Federal nos hemos esforzado por concebirnos como facilitadores. Nuestro trabajo consiste en proveer de estos elementos a los ciudadanos, en tratar de resolver sus dudas e inquietudes, y en persuadirlos de que ello los hace mejores seres humanos. En suma, se trata de mostrarles, como diría Rosario Castellanos que "debe haber otro modo de ser humano y libre".

Se dirá que, con frecuencia, las proclamas sobre la libertad y la democracia, sobre sus efectos en el desarrollo humano y en el logro de mejores pautas de relación social, son contradichas por un estado de cosas en el que priva el interés egoísta, el cinismo político y la coacción política, social y cultural sobre las personas. Nadie puede negar que eso y más existe. Pero la democracia no constituye una teoría explicativa del mundo, sino una propuesta de organización política y convivencia social. Lo que cuenta para nuestros efectos es que los dilemas entre el ejercicio de mi libertad y el respeto a la de los demás, o si se quiere entre mi actuación como ente maximizador y las expectativas legítimas de los demás, implica capacidad de juicio y una conclusión sobre la "vida buena", es decir sobre lo que es más conveniente para mí y para todos. Sí, me refiero a la autonomía moral y a la ética personal. La realidad no cambia de manera inercial sino para deteriorarse. Para el logro de cambios positivos, la historia nos ha enseñado que se requiere de la voluntad de las personas. Fernando Savater lo ha abordado de modo espléndido al disertar sobre los "apóstatas razonables". Sí: la historia está poblada de personas que hicieron del disenso, de su libertad para pensar con cabeza propia, la razón de desarrollo de su humanidad y, con ello, lograron transformaciones benéficas para todos.

El asunto no es epopéyico ni requiere heroísmos; es simplemente la convicción de que el mundo es como es, pero si yo contribuyo a ello será como debe ser.

Claro está que para que las personas resuelvan actuar como seres libres y como ciudadanos democráticos en los actos menudos de la vida deben construirse como ciudadanos. Pero alcanzar tal condición no es fácil. Tan sólo por hablar de nuestro país, la construcción de ciudadanía enfrenta retos formidables:

1. Bajos niveles educativos generales.
2. Desigualdades sociales históricas, que se agudizan con la polarización socioeconómica incrementada en las últimas dos décadas.
3. Tradiciones socio-políticas, arraigadas en una cultura política que concibe a los gobernados como individuos sólo aptos para el ejercicio formal del voto, pero no para su incursión permanente y constructiva en la esfera pública.
4. Decepción ciudadana ante el sistema de partidos y, en cierto modo, también ante los logros efectivos de la democracia. Podrá decirse que esta percepción es una caricatura de la distinción entre lo público y lo privado; pero, con razón o sin ella, ha dado fundamento al prejuicio antipolítico y lo ha erigido en el basamento de una supuesta superioridad moral de la esfera privada, básicamente entendida como actividad empresarial.
5. Problemas reales del sistema de partidos y de la propia acción gubernativa, en cuanto a su alejamiento del ciudadano; la preeminencia de las disputas por sobre el acuerdo, y la indefinición del conjunto de principios y prácticas comunes que aporten el piso mínimo a la negociación de los desacuerdos.
6. Contradicción cotidiana entre los modos de relación social (autoritarios o bien orientados al individualismo posesivo) y las prácticas democráticas y actitudes éticas propuestas (dialógicas, tolerantes y participativas).
7. El carácter aún no consolidado de la democracia mexicana, que

si bien registra avances notables en el plano procedimental -aunque con rasgos barrocos-, todavía no trasciende a otras esferas de la vida social, y ello tiene efectos sobre la forma y alcances del concepto de democracia que habita en el inconsciente colectivo y en la experiencia de las personas.

Pero considero que el reconocimiento de estos retos no debe conducirnos al desánimo. El fenómeno es multifactorial y multidimensional, por lo que la tarea es vasta y compleja. No está al alcance de una sola institución, por lo que requiere un trabajo de naturaleza transversal que, con el concurso de todos, sea capaz de propiciar el cambio cultural que el tema amerita.

Con ello en mente, me he permitido formular algunas propuestas en diversos foros. Hoy quisiera reiterarlas y ponerlas a su amable consideración. No son propuestas acabadas, ni mucho menos abordan todas las dimensiones del problema; las propongo en realidad como un punto de partida:

1. Generación de una visión de largo plazo que supere el acto de pensar en la próxima elección, cuando lo que se requiere es pensar en la próxima generación. En este plano, cabe considerar que el futuro tiene historia, es decir que hay fortalezas que deben ser preservadas y complementadas con nuevas estrategias y líneas de acción.
2. Considerar la magnitud del esfuerzo a desarrollar y, por ende, dotar a las tareas cívico-educativas y educativas en general de los recursos necesarios, superando el actual estado de cosas que lleva a disminuciones ante cualquier dificultad presupuestaria.
3. Desarrollo acelerado de sinergias entre los agentes educativos (Estado, instituciones que tienen incorporado en su quehacer algún tipo de labor educativa y organizaciones de la sociedad civil). Es verdad que no hay institución capaz de transformar por sí sola una matriz cultural gestada en muchas décadas de autoritarismo político y social. De ahí que el trabajo

cooperativo (sinérgico); el mejoramiento de la vinculación entre los ámbitos educativos formales y los informales; y el incentivo a las coherencias y complementariedades que superen la dispersión y yuxtaposición de esfuerzos constituya una urgencia y un rumbo de acción pertinente.

4. Educar más allá de la escuela, en espacios no formales. Ya que la escuela no lo puede todo, se requiere fortalecer el trabajo sistemático y conjunto entre instituciones avocadas al tema, en clara alianza con actores sociales y organizaciones de la sociedad civil<sup>4</sup>.
5. Renovar, en clave democrática, el entorno cultural en que se realiza la función educativa. (Proponer métodos y prácticas docentes en todo el sistema educativo e insistir en la importancia de brindar oportunidades de superación personal y profesional para los docentes<sup>5</sup>)
6. Acción continuada y con sentido estratégico. Crear "atmósferas" propicias para el desarrollo de competencias cívicas. Las acciones directas con la comunidad que desarrollan numerosas organizaciones de la sociedad civil merecen apoyo para asegurar su continuidad, así como su vinculación con los ámbitos educativos formales.
7. Adopción de un modelo pedagógico acorde con el objetivo apetecido. Ya que se trata de desarrollar competencias cívicas y de construir ciudadanía, es inevitable y prometedora la adopción de un concepto de transversalidad que se manifieste en todo el currículo y favorezca la práctica.
8. Concepción del ciudadano como ente dotado de derechos, con capacidad para reflexionar su circunstancia, adquirir nuevos conocimientos y hábitos, y apto para el cumplimiento de sus obligaciones.

---

4 La Encuesta aplicada por el IEDF, arrojó que el porcentaje de encuestados que señala que deben ser todas las instituciones las encargadas de fomentar la educación cívica y la participación ciudadana ascendió a 32%, en tanto que los restantes distinguieron entre diversos tipos de instituciones. Moreno Álvarez, op. cit. pp. 100-103.

5 Levinson, Bradley, A.U., "Formación ciudadana democrática: lecciones para la educación en el DF", en Ornelas, op. cit., p. 121. Respecto de las visiones de los docentes respecto de temáticas democráticas, es elocuente el análisis de Aurora Loyo en el mismo volumen: "La ciudadanía y la educación en la cultura magisterial".

9. Insistencia en los aspectos formativos y amplitud temática del aprendizaje democrático, en el entendido de que la democracia pasa por las urnas, pero no se agota en ellas.
10. Focalización del objeto de transformación, con vista a una mayor eficiencia educativa: mujeres, jóvenes, niños, sectores social y educativamente menos favorecidos, etc.
11. Generación de mecanismos de intervención educativa que, además de reconocer la especificidad social y cultural del ciudadano concreto, constituyan un acercamiento tan grato como significativo a la propuesta democrática, asumiendo que "el que se aburre no aprende" y que ello es aún más evidente en el terreno de la educación no formal.

Acaso con estas y otras propuestas podamos crear, entre todos, las condiciones para que un número cada vez mayor de mexicanos asuman que su ciudadanía no se restringe a emitir su voto, sino que en ese y todos los actos de su vida puede y debe actuar como un ser pensante y libre; es decir como un ciudadano autónomo, reflexivo, dotado de ética y capacidad de juicio, y consciente de sus derechos y obligaciones que, al reconocer a sus semejantes como sus iguales y como interlocutores válidos, es responsable ante sí y ante los demás, ante su tiempo y ante el porvenir.

